



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 440/24 TC

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 20 días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expediente N° 42.081, año 2024, caratulado: "POLICIA DE LA PROVINCIA R/ANT.SUM.ADM.DIVISION ASUNTOS INTERNOS S/INVESTIGACION PTA.INFRACCION (CRIA. PRIMERA AMANTE, MAXIMILIANO OSCAR) PTO. MADRYN AÑO 2023 (EXPTE N° 329/2024 JP)", y;

CONSIDERANDO: Que las presentes actuaciones se inician en virtud de la causa judicial caratulada: "AMANTE Maximiliano S/Dcia. Psto. Hurto r/damnificado – Puerto Madryn Año 2023", donde se establece que en el vehículo particular del Agente Maximiliano Oscar AMANTE, se hallaban sus elementos de trabajo: chaleco balístico, uniforme y arma reglamentaria, FM detective, SERIE 18-415524 con dos cargadores; los cuales constata al llegar a su domicilio, que habían sido sustraídos del interior de la gaveta, entre otras pertenencias ;

Que a fs 116), luce agregado Dictamen N° 7735/2024 de la Asesoría Letrada de Jefatura de Policía;

Que mediante la Resolución N° 547/2024 (AAI-SA) obrante a fs.120/121), se sancionó al Agente Maximiliano Oscar AMANTE, con 30 días de ARRESTO, por infracción al Art. 26º inc.17) del R.D.P.V., la cual se encuentra debidamente notificada a fs.125);

Que venidas las actuaciones a este Tribunal se corre vista de las mismas al Asesor Legal, el cual se expide a fs.130) mediante Dictamen N° 44/24, indicando la citación del presunto responsable a los efectos de tomar vista de las actuaciones y produzca el descargo que haga a su correspondiente derecho;

Que a fs.131), hace lo propio el Señor Contador Fiscal mediante Dictamen N° 136/24 CF, entendiendo que de acuerdo a las constancias que surgen de las actuaciones,

corresponde se proceda tal cual lo previsto en el art. 48º inc. c) de la Ley V N° 71;

Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 48º inc. c) de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE**

CUENTAS ACUERDA:

Primero: Conferir vista de las presentes actuaciones al Agente Maximiliano Oscar AMANTE (DNI 44.364.632), a los efectos de que produzca descargo dentro del término de quince (15) días, intimándolo en igual plazo legal a fijar domicilio ante este Tribunal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo y resolver lo que corresponda conforme a derecho.-

Segundo: Regístrese, Notifíquese.-

No

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Voc. Dr. Martín MEZA
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES